

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **854**
Fecha: 06/04/2026

Beneficiario: CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA
Documento: CDI 4269608
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-854

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR TRASLADO DE PERSONA HASTA HOSPITAL REG. OVIEDO S/RESOLUCION Y PLANILLA

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	816/1	Viáticos y Movilidad	200.000	200.000

RETENCIONES

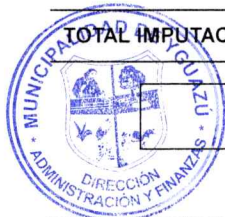
DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 538796

Retenciones: 0

IMPORTE : 200.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 200.000.-----




LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas




MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 200.000
GUARANIES: DOSCIENTOS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____

C.I.NRO.: 4269608 FIRMA: 



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02 CS 538796

200.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu

FECHA DE EMISIÓN 06 04 2026

Ruta 7 Km: 42 e/ Avda. Pdo. Stroessner

Paguese a la orden de CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA

La suma de Guaraníes DOSCIENTOS MIL



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820249753879640⑈



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02

CS 538796

200.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

FECHA DE EMISION

06 - 04

2026

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pöte. Stroessner

DD

MM

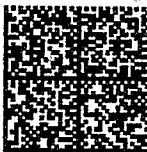
AAAA

Páguese a la orden de

CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

La suma de Guaraníes

DOSCIENTOS MIL



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20004600077668202497538796⑈



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 06/04/2026
CHEQUE N°: 538796
O. P. N°: 854

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CHRISTIAN GONZALEZ	4.269.608	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje con finalidad de realizar traslado de paciente al hospita Regional de Coronel Oviedo. Según Resolución Intendencia Municipal N°1346/2026.	200.000	
				200.000	

Son Guaranies: Doscientos mil-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 06/04/2026 13:26:47

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2026

Nro. Obligación : 854

Nro. Gasto : 816.1

Beneficiario : CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

RUC/DI : CDI 4269608

Fecha Emisión :

Tipo Comprobante : 854

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Monto	Obligación Actual	Retenciones	Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)
1-1-11-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	200.000	0	5.809.800	6.009.800	7.990.200
TOTAL		14.000.000	14.000.000	0	0	200.000	0	5.809.800	6.009.800	7.990.200



Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Lic. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1346/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO -

Distrito de Yguazú, 06 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Oviedo, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Oviedo con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Doscientos mil (**200.000**), viajará en Oviedo con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1346/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO -

Distrito de Yguazú, 06 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Oviedo, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Oviedo con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Doscientos mil (**200.000**), viajará en Oviedo con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y **cumplido archivar.-**



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1347/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO. POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G. 200.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 06 de Abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G.200.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	200.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido



Ing. Waima Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION
Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz z de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1347/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO. POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G. 200.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 06 de Abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G.200.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	200.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido

archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 06 de Abril del 2026.-

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ

P R E S E N T E :

YO CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I N° 4.269.608 Funcionario Municipal, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico por trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **DEPARTAMENTO CENTRAL**

Fecha de Salida: 07/04/ 2026.-

Fecha de Retorno: 07 / 04 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ **TRANSLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO.**

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs.200.000 (Guaraníes Doscientos mil). -

**MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**
SECRETARÍA GENERAL
Hora: 10:04 Exp. N° 370
Yguazú: 06/04/26
Encargado: 
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE APROBACIÓN.
Y NO CONSTITUYE SU APROBACIÓN.



Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **907**
Fecha: 09/04/2026

Beneficiario: DIOSNEL RICARDO
Documento: CDI 2014607
Dirección: KM. 41 BARRIO SAN VALENTIN - YGUAZÚ

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-907

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	865/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 679834

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: Diosnel Ricardo C.I.NRO.: 2014/607 FIRMA:



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02

CS 679834

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu

FECHA DE EMISIÓN 09 - 04 - 2026

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

DD MM AAAA

74 Zampaltepotos

Páguese a la orden de DIOSNEL RICARDO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL - - - - -



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈200046000776482024976798349⑈

[Handwritten signature]
2014607



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02

CS 679834

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

FECHA DE EMISION 09 - 04 - 2026

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

DD MM AAAA

Páguese a la orden de DIOSNEL RICARDO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

[Signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈200046000776482024976798349⑈

[Signature]
20/04/2026



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 09/04/2026

CHEQUE N°: 679834

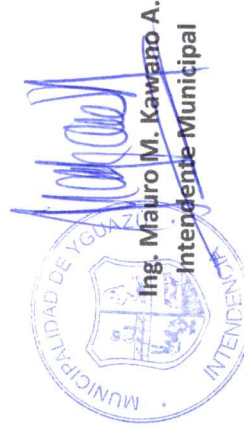
O. P. N°: 907

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	DIOSNEL RICARDO	2.014.607	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Obras publicas y comunicaciones MOPC, pertinentes al desarrollo del Municipio. Según Resolución Intendencia Municipal N° 1427/2026.	526.000	
				526.000	



son Guaranies: Quientos veintiséis mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

Beneficiario : **DIOSNEL RICARDO**

Nro. Obligación : **907**

RUC/DI : **CDI 2014607**

Nro. Gasto : **865.1**

Tipo Comprobante : **Nro. Comprobante: 907**

Fecha Emisión :

Descripción : **Viáticos y Movilidad**

Modalidad : **Contratación Directa**

Entidad : **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2.026	2 Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	3 Monto Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Obligación Actual		6 Obligaciones Anteriores	7 = (5 + 6) Obligación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-2-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	10.000.000	0	0	0	526.000	0	3.682.000	4.208.000	-4.208.000
TOTAL		10.000.000	0	0	0	526.000	0	3.682.000	4.208.000	-4.208.000



Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Órgano de Control Interno

Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1427 /2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR DIOSNEL RICARDO CON C.I. N° 2.014.607, CONSEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES MOPC, PERTINENTES AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. -

Distrito de Yguazú, 09 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **Diosnel Ricardo con C.I. N° 2.014.607** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **Diosnel Ricardo con C.I. N° 2.014.607** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Publicas y comunicaciones MOPC, pertinentes al desarrollo del municipio.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Señor Diosnel Ricardo con C.I. N° 2.014.607**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (**526.000**), con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Publicas y comunicaciones MOPC, pertinentes al desarrollo del municipio. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1427 /2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR DIOSNEL RICARDO CON C.I. N° 2.014.607, CONSEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES MOPC, PERTINENTES AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. -

Distrito de Yguazú, 09 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **Diosnel Ricardo con C.I. N° 2.014.607** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **Diosnel Ricardo con C.I. N° 2.014.607** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Publicas y comunicaciones MOPC, pertinentes al desarrollo del municipio.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Señor Diosnel Ricardo con C.I. N° 2.014.607**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (**526.000**), con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Publicas y comunicaciones MOPC, pertinentes al desarrollo del municipio. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1428/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR DIOSNEL RICARDO CON C.I. N° 2.014.607, CONSEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES MOPC. POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 09 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR DIOSNEL RICARDO CON C.I. N° 2.014.607, SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR DIOSNEL RICARDO CON C.I. N° 2.014.607,, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz z de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1428/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR DIOSNEL RICARDO CON C.I. N° 2.014.607, CONSEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES MOPC. POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 09 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR DIOSNEL RICARDO CON C.I. N° 2.014.607, SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR DIOSNEL RICARDO CON C.I. N° 2.014.607,, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplimiento
archivar.



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 06 de abril de 2026

Señor

Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú

Presente

Yo Diosnel Picardo, C.I.N° 2.014.607,
quien me desempeño como Concejal Municipal,
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento
habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se
especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 07 / 04 / 2026 Fecha de Retorno: 07 / 04 / 2026

Actividades a realizar:

Gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones - MOPC (tema del Puente de la
Colonía Nueva Esperanza).

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo
trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes Quinientos veintiseis mil))



[Signature]
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal
Ciro Ramón González
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

[Signature]
Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 9:44 Exp. N°: 645
Yguazú: 08/04/26
Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **908**

Fecha: 09/04/2026

Beneficiario: OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

Documento: CDI 4311297

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-908

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	866/1	Viáticos y Movilidad	350.000	350.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 679835

Retenciones: 0

IMPORTE : 350.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 350.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas

MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 350.000
GUARANÍES: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA:



Cuenta Número Serie - Cheque Número

60-00776482-02 CS 679835

350.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 09 - 04 - 2026

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

La suma de Guaraníes. TRESCIENTOS CINCUENTA MIL -----

7/2000/160007764820249767983516



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007764820249767983516

Oscar Esteche Lugo
4311297



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CS 679835

350.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN	09	-	04	-	2026
	DD		MM		AAAA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de OSCAR ELADIO ESTECHE LUGOLa suma de Guaraníes TRESCIENTOS CINCUENTA MIL -----.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007766820219767983516⑈

OSCAR ESTECHE LUGO
4311297

Programa : dw_rp_obligacion
Emisión : 09/04/2026 11:47:37

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2026

Beneficiario : **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO**

Nro. Obligación : 908 **Nro. Gasto : 866.1**

RUC/DI : CDI 4311297

Tipo Comprobante: **Nro. Comprobante: 908**

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**

Código	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual	Retenciones	Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
TP PR UN OG FF OF DP		14.000.000	14.000.000	0	0	350.000	0	6.009.800	6.359.800	7.640.200
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	350.000	0	6.009.800	6.359.800	7.640.200
	TOTAL	14.000.000	14.000.000	0	0	350.000	0	6.009.800	6.359.800	7.640.200


 Firma, sello
 Responsable UAF's
Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú


 Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
Órgano de Control Interno



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1425/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION PARA GESTIONES EN LA SENADIS. -

Distrito de Yguazú, 09 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asuncion, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción para realizar gestiones en la Secretaria Nacional de Personas con discapacidad (SENADIS). -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes trescientos cincuenta mil (**350.000**), con la finalidad de realizar trámites en la Ciudad de Asuncion para realizar gestiones en la Secretaria Nacional de Personas con discapacidad (SENADIS).. --

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1425/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION PARA GESTIONES EN LA SENADIS. -

Distrito de Yguazú, 09 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asuncion, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción para realizar gestiones en la Secretaria Nacional de Personas con discapacidad (SENADIS). -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes trescientos cincuenta mil (350.000), con la finalidad de realizar trámites en la Ciudad de Asuncion para realizar gestiones en la Secretaria Nacional de Personas con discapacidad (SENADIS).. --

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1426/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION PARA GESTIONES EN LA SENADIS. -, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 350.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 09 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 350.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	350.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1426/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION PARA GESTIONES EN LA SENADIS. -, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 350.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 09 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 350.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	350.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 09 de abril del 2026.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO OSCAR ELADIO ESTECHE, C.I.: 4.311.297 quien me desempeño como **SECRETARIO PRIVADO**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD DE ASUNCION - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 10/ abril / 2026.-

Fecha de Retorno: 10 / abril / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ Realizar gestiones en la Secretaria Nacional de Personas con discapacidad (SENADIS)..

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs.350.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta mil). -



Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **909**
Fecha: 09/04/2026

Beneficiario: CELSO PORTILLO CÁCERES

Documento: CDI 4468757

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-909

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	867/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 679836

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANÍES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA:



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02

CS 677836

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

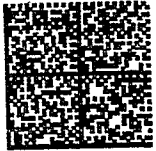
FECHA DE EMISIÓN 09 - 04 - 2026
DD MM AAAA

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820249767983643⑈



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

40-00776482-02

CS 679836

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 09 - 04 - 2026

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

DD MM AAAA

74 campo de papeles

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Aito Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820249767983643⑈



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 09/04/2026
CHEQUE N°: 679836
O. P. N°: 909

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CELSO PORTILLO CÁCERES	4.468.757	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asunción con la finalidad de gestionar documentos en la Secretaria Nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad (SENADIS) y el Ministerio de educacion y ciencias. Según Resolución Intendencia Municipal N°1447/2026.	526.000	
				526.000	

SON GUARANÍES: Quinientos veintiséis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2026

Beneficiario : **CELSO PORTILLO CÁCERES**

Nro. Obligación : 909

RUC/DI : CDI 4468757

Nro. Gasto : 867.1

Tipo Comprobante: **909**

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Vigente 2.026	2 Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	3 Monto Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Obligación Actual		6 Obligaciones Anteriores	7 = (5 + 6) Obligación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-2-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	10.000.000	0	0		526.000	0	4.208.000	4.734.000	-4.734.000
	TOTAL	10.000.000	0	0		526.000	0	4.208.000	4.734.000	-4.734.000


 Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luctayo Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú


 Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
[Signature]
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
 Órgano de Control Interno



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISSION
Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1447/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA GESTIONAR DOCUMENTOS EN LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.

Distrito de Yguazú, 09 de abril de 2026.

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante la Secretaria Nacional Por Los Derechos Humanos De Las Personas Con Discapacidad (SENADIS) y en el Ministerio de Educacion y Ciencias (MEC). -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con C.I. N° 4.468.757, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante la Secretaria Nacional Por Los Derechos Humanos De Las Personas Con Discapacidad (SENADIS) y en el Ministerio de Educacion y Ciencias (MEC). -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1447/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA GESTIONAR DOCUMENTOS EN LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.

Distrito de Yguazú, 09 de abril de 2026.

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante la Secretaria Nacional Por Los Derechos Humanos De Las Personas Con Discapacidad (SENADIS) y en el Ministerio de Educacion y Ciencias (MEC). -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con C.I. N° 4.468.757, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante la Secretaria Nacional Por Los Derechos Humanos De Las Personas Con Discapacidad (SENADIS) y en el Ministerio de Educacion y Ciencias (MEC). -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1448/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, GESTIONES EN EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 09 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplimiento archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1448/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, GESTIONES EN EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 09 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplimiento archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



SOLICITUD DE VIÁTICO N°

Distrito Yguazú, 09 de abril de 2026

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo, Celso Fortillo Cáceres, C.I.N° 4.468.757,
quien me desempeño como Concejal Municipal,
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento
habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se
especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 10/04/2026 Fecha de Retorno: 10/04/2026

Actividades a realizar:

Gestiones ante la SENADIS, Ministerio de Desa-
-rrollo Social y Ministerio de Educación y Ciencias.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo
trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes Quinientos veintiseis mil.)



[Signature]
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal

[Signature]
Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 10:20 Exp. N°: 662

Yguazú: 09/04/26

Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

PEBRA PEBRAS
 de
 MARION S.A.
 R.U.C. 80073444-0
 Tel: (0544) 230 070
 Suc. Tacuary
 C/ra Tacuary
 LINDERO: 1842755
 Fecha: 18/02/2026

FACTURA CONTADO N°: 005-001-0001112
 Fecha: 21/02/2026 Hora: 07:23

N° / RUC: 80073444-0
 Cliente: FORTILLO CADRES, CELSO
 Pais: PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
29.41	GRID 95	6.800	200.000	0

Cantidad total Articulos: 29.41
 Total a pagar en Bs: 200.000
 CIENTO CERO

Sub. Totales	U.I.	IVA
Grav 102.0	10%	0
Grav 52.0	5%	0
Exenta: 200.000	0%	0

Forma de Pago:
 Efectivo: 200.000

Atendido: DIEGO DOMINGUEZ
 Sucursal: 03 PEBRAS TERCERA
 Turno: 23
 Impreso: 21/02/2026 07:25:00

*** Gracias por su compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Contabilidad

Consulte la validez de esta factura
 Electrónica con el número de CUC
 Impreso abajo en:

0180 0754 4500 0300 1000 1118 2202 4033
 1118 3045 1000

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
 (XML) Información de interés del
 Facturador electrónico es:

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6204
 Fecha Hora: 10-04-2026 16:07:13
 N° de Transacción: 2493540
 Carril: PYY233
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC: 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE ECOVIA

Perceptor: 6210
 Fecha Hora: 10-04-2026 14:13:13
 N° de Transacción: 186764
 Carril: PYY331
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC: 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

CHIPERÍA "María Ana"

de MARÍA ANA LÓPEZ

Elaboración de almidones y productos derivados del almidón - Comercio al por menor en mini mercados y despensas
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.

(0981) 251 469

Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km.68,5 - Capiipé - Eusebio Ayala - Dpto. Cordillera

TIMBRADO N° 18520049

Fecha Inicio Vigencia: 15 / 12 / 2025

Fecha Fin Vigencia: 31 / 12 / 2026

RUC: 734065 - 6

FACTURA

N° 001 - 001 0176033

FECHA DE EMISION: 10 de Noviembre de 2026

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Celso Pottillo

R.U.C. o C.I. N°: 4468757

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5%	10%
	Consumibles				120.000
	/				
	/				
	/				
	/				
	/				
	/				
	/				
	/				
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. (en letras)			Ciento veinte mil		
					120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	10909	
			TOTAL IVA		10909

IMPRESA JB

de José Darío Medina Acosta Ruc.: 3938606 - 6 cel.: (0982) 533 454
Julia M. Cueto de Estigarribia entre Avda. Acosta Nú y Carlos A. López - Eusebio Ayala
Habilitación N° 2429 100 tal. 50x3 del 173.501 al 178.500 Diciembre 2025

ORIGINAL: Cliente
1RA. COPIA: Archivo Tributario
2DA. COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

Nro. O.P.: **965**
Fecha: 13/04/2026

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Beneficiario: WILMA E. FLECHA
Documento: CDI 2242396
Dirección: KM. 42 BARRIO SAN ISIDRO CENTRO

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-965

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL N°

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	922/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 679884

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____

continental

Cuenta Número Serie - Cheque Número

480-00776482-02

CS 679884

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 13 - 04 - 2026

Sucursal Yguazu
Ruta: 7 Km. 42 e/ Avda. Pdtte. Stroessner

Páguese a la orden de WILMA E. FLECHA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007766820249767988646

continental 

Cuenta Número 79460-00776482-02 Serie - Cheque Número CS 679884

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 13 - 04 - 2026

Sucursal Yguazu
Ruta 7 Km 42 el Avda. Pde. Stroessner

DD MM AAAA

PZ remitepagador

Páguese a la orden de WILMA E. FLECHA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada Yguazu Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20001600077648202097679884⑈



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 13/04/2026
CHEQUE N°: 679884
O. P. N°: 965

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	WILMA E.FLECHA	2.242.396	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a la Ciudad de Asuncion con la finalidad de llevar gestiones en el Ministerio de Economia y Finanzas ,en la direccion de pensiones no contributivas. Según Resolución Intendencia Municipal N°1519/2026.	526.000	
				526.000	

Sen Guaranies: Quinientos veinte y seis mil-



Lic. Luciano Velgara Gill
Dir./Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Intendente Municipal
M. Kawano A.

ESTADO : APROBADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

Beneficiario : **WILMA E. FLECHA**

RUC/DI : CDI 2242396

Nro. Comprobante: 965

Nro. Gasto : 922.1

Nro. Obligación : 965

Tipo Comprobante:

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**

Código	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2.026	2 Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	3 Monto Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Obligación Actual		6 Obligaciones Anteriores	7 = (5 + 6) Obligación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
TP PR UN OG FF OF DP		14.000.000	14.000.000	0	0	526.000	0	6.359.800	6.885.800	7.114.200
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	526.000	0	6.359.800	6.885.800	7.114.200
TOTAL		14.000.000	14.000.000	0	0	526.000	0	6.359.800	6.885.800	7.114.200



Firma, sello
Responsable UAF's

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Órgano de Control Interno

Miguel M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



RESOLUCIÓN I.M. N° 1519/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 13 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1519/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 13 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
 Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
 Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazence con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1518 /2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. -

Distrito de Yguazú, 13 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por la señora **Wilma Esther Flecha** con C.I. N° 2.242.396 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la señora **Wilma Esther Flecha** con C.I. N° 2.242.39 viajará en la Ciudad de Asunción, para Llevar Adelante Gestiones En El Ministerio De Economía y Finanzas, en la Dirección De Pensiones No Contributivas..-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la señora **Wilma Esther Flecha** con C.I. N° 2.242.396, por un valor de guaraníes Quinientos veintiseis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción, para Llevar Adelante Gestiones En El Ministerio De Economía y Finanzas, en la Dirección De Pensiones No Contributivas -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1518 /2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. -

Distrito de Yguazú, 13 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por la señora **Wilma Esther Flecha** con **C.I. N° 2.242.396** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la señora **Wilma Esther Flecha** con **C.I. N° 2.242.39** viajará en la Ciudad de Asunción, para Llevar Adelante Gestiones En El Ministerio De Economía y Finanzas, en la Dirección De Pensiones No Contributivas.. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la señora **Wilma Esther Flecha** con **C.I. N° 2.242.396**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiseis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, para Llevar Adelante Gestiones En El Ministerio De Economía y Finanzas, en la Dirección De Pensiones No Contributivas -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 13 de junio del 2026.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ/ DIRECCION DE FINANZAS**

PRESENTE:

YO WILMA ESTHER FLECHA, C.I.Nº: 2.242.396, quien me desempeño como **SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 14/ 04 / 2026.-

Fecha de Retorno: 14 / 04 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ Llevar Adelante Gestiones En El Ministerio De Economía y Finanzas, en la Dirección De Pensiones No Contributivas.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiseis mil).-



Firma del Interesado

 **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL**
Hora: 8:29 Exp. Nº: 701
Yguazú: 13/04/26
Encargado: 
AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

**COMEDOR - LOMITERIA
(EL PICHÓN)
de Rumilda Pereira Lugo**

Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Azara
San Lorenzo - Paraguay

FACTURA

Timbrado N° 18685898

RUC: 770339 - 2

Inicio de Vigencia: 27/02/2026

Fin de Vigencia: 31/05/2026

N° 001 - 001 0002093

Fecha de Emisión: 14-04-26

Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

Nombre / Razón Social: Municipalidad de Yguazú

RUC / Céd. de Identidad N°: 0024013-8 Teléf:

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	Vencimiento:		Días
			EXENTAS	VALOR DE VENTA	
	Consumisión		5%	10%	12000
SUB - TOTAL					S
TOTAL A PAGAR Guaraníes (en letras): ciento veinte mil					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					12000
(10%) 10909					
= TOTAL IVA: 10909					

Imprenta DB de Domingo R. Branda O. - RUC: 3024681 - 4
E. A. Garay esq. Cnel. Martínez - Caplatá - Cel.: 0983357740

Habilitación N° 1074
06 Tal. 50 x 2 - 2001 al 2300

ORIGINAL: Cliente | DUPLICADO: Arch. Tributario

**COMEDOR - LOMITERIA
(EL PICHÓN)
de Rumilda Pereira Lugo**

Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.

Avda. Mical. Estigarribia c/ Azara
San Lorenzo - Paraguay

FACTURA

Timbrado N° 18685898

RUC: 770339 - 2

Inicio de Vigencia: 27/02/2026

Fin de Vigencia: 31/05/2026

N° 001 - 001 0002094

Fecha de Emisión: 14-04-26

Condición de Venta: CONTADO CRÉDITO

Nombre / Razón Social: Municipalidad de Yguazu

RUC / Céd. de Identidad N°: 80024013-8 Teléf.:

Nota de Remisión N°:

Dirección:

Vencimiento:

Días

CANT.	DETALLE DE LAS MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
0	Consumisw				120.000
SUB - TOTAL					
TOTAL A PAGAR Guaraníes (en letras): ciento veinte mil					120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10909	= TOTAL IVA: 10909	

Imprenta DB de Domingo R. Branda O. - RUC: 3024681 - 4
E. A. Garay esq. Cnel. Martínez - Capiatá - Cel.: 0983357740

Habilitación N° 1074
06 Tal. 50 x 2 - 2001 al 2300

ORIGINAL: Cliente | DUPLICADO: Arch. Tributario

CHIPERÍA "María Ana"

de MARÍA ANA LÓPEZ
Elaboración de almidones y productos derivados del almidón - Comercio al por menor en mini mercados y despensas
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.

Cel.: (0981) 251 469 - (021) 328 5217
Casa Central: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 68,5
Sucursal: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km 68

Capipé
Eusebio Ayala
Dpto. Cordillera

TIMBRADO N° 18697504

Fecha Inicio Vigencia: 05 / 03 / 2026

Fecha Fin Vigencia: 31 / 03 / 2027

RUC: 734065 - 6

FACTURA

N° 002 - 001 0027259

FECHA DE EMISION: 14-04-2026

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Municipalidad de Yagajay

R.U.C. o C.I. N°: 80094013-8

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5%	10%
6	chupa	5000			30.000
1	Cocido	5000			5000
1	chick Uba	8000			8000
1	Coca cola 250 ml	5000			5000
1	Cocido	5000			5000
/	/	/			/
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. (en letras)			Cincuenta y tres mil		53.000
LÍQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	4818	TOTAL IVA 4818

IMPRESA de José Darío Medina Acosta Ruc.: 3938606 - 6 cel.: (0982) 533 454
Julia M. Cueto de Estigarribia entre Avda. Acosta Nú y Carlos A. López - Eusebio Ayala
Habilitación N° 2429 50 tal. 50x3 del 27.001 al 29.500 Marzo 2026

ORIGINAL: Cliente
1RA. COPIA: Archivo Tributario
2DA. COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6099
 Fecha Hora: 14-04-2026 14:18:09
 N° de Transacción: 9018801
 Carril: PYV103
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6035
 Fecha Hora: 14-04-2026 15:02:03
 N° de Transacción: 4670113
 Carril: PYV232
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6187
 Fecha Hora: 14-04-2026 06:26:02
 N° de Transacción: 8343288
 Carril: PYV133
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6148
 Fecha Hora: 14-04-2026 05:20:24
 N° de Transacción: 2117408
 Carril: PYV203
 Categoría: CAT. 1
 Método de Pago: EFECTIVO
 Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
 ¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

Nro. O.P.: **1006**
Fecha: 15/04/2026

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Beneficiario: CELSO PORTILLO CÁCERES
Documento: CDI 4468757
Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1006

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	963/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 679916

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.....



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.....
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 15/04/2026

CHEQUE N°: 679916

O. P. N°: 1006

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CELSO PORTILLO CÁCERES	4.468.757	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de educación y Ciencias. Según Resolución Intendencia Municipal N°1568/2026.	526.000	
				526.000	

Montos en letras: Quinientos veintiséis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú





Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CS 679916

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 15 - 04 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERES

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

Z/ zamp/ingopolis



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

[Signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820209767991618⑈

[Handwritten mark]

4468757



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CS 679916

526.000

BCNA A9060 01PYG

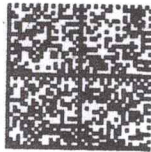
CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN **15 - 04 - 2026**
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CELSO PORTILLO CÁCERESLa suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

Z/ zamhinopecas



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

[Signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820209767991618⑈

[Handwritten signature]

4468757



RESOLUCIÓN I.M. N° 1568/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, GESTIONES EN EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 15 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1568/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, GESTIONES EN EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 15 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha

Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1567/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA GESTIONAR DOCUMENTOS EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEC.

Distrito de Yguazú, 15 de abril de 2026.

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante el Ministerio de Desarrollo Social y en el Ministerio de Educacion y Ciencias (MEC). -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con **C.I. N° 4.468.757**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante la Ministerio de Desarrollo Social y en el Ministerio de Educacion y Ciencias (MEC).. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1567/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARA GESTIONAR DOCUMENTOS EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEC.

Distrito de Yguazú, 15 de abril de 2026.

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante el Ministerio de Desarrollo Social y en el Ministerio de Educacion y Ciencias (MEC). -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con *C.I. N° 4.468.757*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de presentación de documentos ante la Ministerio de Desarrollo Social y en el Ministerio de Educacion y Ciencias (MEC).. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 14 de abril de 2026

Señor

Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Celso Portillo Cáceres, C.I.N° 4.468.757, quien me desempeño como Concejal Municipal, me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 17/04/2026 Fecha de Retorno: 17/04/2026

Actividades a realizar:

Gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación y Ciencias.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes quinientos veintiseis mil.)



Vto. Bno.
Ciro Ramón González
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 12:01 N.º Exp: 720

Yguazú: 17/04/2026

Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

PEAJE DE YPACARAI .POZ

Perceptor: 6112
Fecha Hora: 17-04-2026 13:50:11
N° de Transacción: 9028681
Carril: PYV103
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOFC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1023**
Fecha: 16/04/2026

Beneficiario: MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA
Documento: CDI 3915044
Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1023

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	980/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 679932

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 3915.044 FIRMA: _____



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CS 679932 \$

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 16 - 04 - 2026

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL - - - - -

FZ/Impalmopols



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20001600077668202197679932⑈

[Handwritten signature]
3.915.044



Cuenta Número | Serie - Cheque Número
 60-00776482-02 | CS 67932

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 16 - 04 - 2026
DD MM AAAA

Sucursal Yguazu
 Ruta 7-Km. 42 el Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL - - - - -

Z/Impresiones



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
 14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
 RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000160007766820249767993216⑈

[Handwritten signature]
 3-975.044



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1604/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO ANTONIO BRITOS CON C.I. N° 3.915.044 CONCEJAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES DEL EL MUNICIPIO.

Distrito de Yguazú, 16 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asuncion, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos con C.I. N° 3.915.044 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asuncion con la finalidad de Gestiones del municipio. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Marco Britos* con *C.I. N° 3.915.044*, por un valor de guaraníes quinientos veintiseis mil (**526.000**), con la finalidad de hacer gestiones del municipio.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing: Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1604/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO ANTONIO BRITOS CON C.I. N° 3.915.044 CONCEJAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES DEL EL MUNICIPIO.

Distrito de Yguazú, 16 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asuncion, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos con C.I. N° 3.915.044 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asuncion con la finalidad de Gestiones del municipio. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Marco Britos* con *C.I. N° 3.915.044*, por un valor de guaraníes quinientos veintiseis mil (**526.000**), con la finalidad de hacer gestiones del municipio.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1603/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES DEL MUNICIPIO, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 16 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1603/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES DEL MUNICIPIO, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 16 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 16/04/2026
CHEQUE N°: 679932
O. P. N°: 1023

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA	3.915.044	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asunción con la finalidad de gestionar documentos correspondiente a la Insitucion Municipal. Según Resolución Intendencia Municipal N°/2026.	526.000	
				526.000	

Guaraníes: Quinientos veintiséis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 15 de abril de 2026

Señor

Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Marco Antonio Britos, C.I.N° 3915044,
quien me desempeño como Concejal Municipal,
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento
habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se
especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 15 / 04 / 2026 Fecha de Retorno: 15 / 04 / 2026

Actividades a realizar:

Traslado de paciente hasta el Hospital Nacional
de Itaugua.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo
trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes... Quinientos veintiseis mil.....)



[Signature]
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal
Ciro Ramón González
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

[Signature]
Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 12:15 Exp. N°: 772
Yguazú: 15/04/26
Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

PEAJE PE A ACAA 02

Perceptor.

Fecha Hct.

N° de Tra

Carri

Categoría

Monto de

Total Paga.

76104

15-04

93612

PYVIN

CAT

EFEC

17 55.21

Co 17 000

MOPE RUL 81 004.239-5
utilice cinturón de seguridad!

PEAJE P^o

NDRES PG3

Perceptor:

6085

Fecha Hora:

15-04-2026 18:49:15

N° de Transacción:

2501773

Carril:

PYV233

Categoría:

CAT. 1

Método de Pago:

EFFECTIVO

Total Pagado:

Gs 15.000

MOFC RUC 80.004.239-5
¡utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6035
Fecha Hora:	15-04-2026 14:22:24
N° de Transacción:	5388058
Carril:	PVV202
Categoría:	CAT. T
Método de Pago:	EFFECTIVO
Total Pagado:	Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE P

1 0 2

Perceptor

Fecha hora

15 29 J

N° de T. usa.

0047 78

Car. 1°

Car. 2°

car 1°

Mé. uso Pago:

ETC (2,50)

Total Pagado

65 , 000

HOP. R. N. N. 239 5
utilice el número de seguridad:

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1044**
Fecha: 17/04/2026

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
Documento: CDI 1544803
Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1044

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	999/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 679947

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___

NOMBRE:

Mauro Kawano

C.I.NRO.:

1544803

FIRMA:

Mauro Kawano



Cuenta Número 40-00776482-02

Serie - Cheque Número CS 679947

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

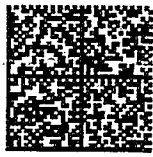
Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 17 - 04 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

74 sampletopica



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea





Cuenta Número 60-00776482-02

Serie - Cheque Número CS 679947

526.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

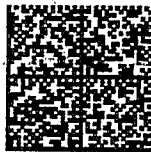
Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdt. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 17 - 04 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL

74 zampitropedia



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea
[Signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea
[Signature]

20000460007764820249767994746



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
 RUC: 80024013-8
 PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 17/04/2026.-
 CHEQUE N°: 679947
 O. P. N°: 1044

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Provision de Viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asuncion con la finalidad de realizar gestiones ante la Secretaria Nacional de Deportes. Según planilla y Resolución Intendencia Municipal N°/2025.	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quientos veinte y seis mil .-



Lic. Luciano Vergara Gill
 Dir. Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2026

Beneficiario : **MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO**

Nro.Obligación : 1044 **Nro.Gasto : 999.1**

RUC/DI : CDI 1544803

Tipo Comprobante: 1044 Nro. Comprobante: 1044

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual Monto	Retenciones	Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	526.000	0	6.885.800	7.411.800	6.588.200
TOTAL		14.000.000	14.000.000	0	0	526.000	0	6.885.800	7.411.800	6.588.200



Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú

KUDE de Factura Electronica
 O GAUCHO
 DE BAGD E.A.S
 RUC: 80131444-5
 Actividad Economica: ELABORACION DE
 COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
 C MATRIZ: DR TORIBIO PACHECO ESQ. MAC
 ARTHUR
 Tel: 021608596

TIMBRADO: 18263140
 Inicio Vigencia: 27/08/2025
 FACTURA ELECTRONICA: 001-002-0034857
 COND VENTA: CONTADO
 Fecha y Hora: 13/04/2026 12:27

RUC : 1544803-7
 Cliente : KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
1	JUGO NARANJA	25.000	10
25.000		25.000	
1	JUGO LIMON (500 ML)	25.000	10
25.000		25.000	
2	11 RODIZIO ALMUERZO LUNES	370.000	10
185.000		370.000	
2	CAFE CORTO	40.000	10
20.000		40.000	

TOTAL A PAGAR EN GS: 460.000
 CUATROCIENTOS SESENTA MIL

Total Grav. 10% : 460.000
 Total Grav. 5% : 0
 Total Exenta : 0

Liquidacion del I.V.A.
 10% : 41.818
 5% : 0
 Total I.V.A. : 41.818

Pagos:
 EFECTIVO : 460.000

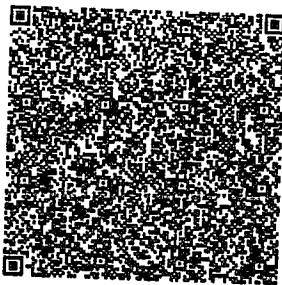
Mesa: 91 PAX:
 Cajero: LUCASG
 Caja: #4430 Vta: #157044 Ped: #699559

Impreso: 13/04/2026 12:27:53

Consulte la validez de esta Factura
 Electronica con el numero de CDC impreso
 abajo en:

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
 CDC: 0180 1314 4450 0100 2003 4857 2202
 6041 3172 8173 5814

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
 (XML)



*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

LA CASA DEL MANI
 R.U.C.: 2241118-6
 Casa Matriz: Ruta 2 Nca1. Esrigarribia
 Km 73 - EUSEBIO AYALA - PARAGUAY
 Sucursal 1: Concepcion y Tte. Farina
 CAACUPE - PARAGUAY
 Tel. 0981 886800

TIMBRADO: 18470598
 Vigencia del 01/12/2025 al 31/12/2026
 FACTURA : 001-002-0005525
 (I.V.A. INCLUIDO)
 CONDICION : CONTADO
 Fecha : 13/04/2026 14:37:20
 Cajero/a : FATIMA DAHIANA SANTACRUZ LE
 C.I. o RUC: 1544803-7
 Cliente :
 MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Descripcion	Cant.	Precio	Total
BISCOCHUELO DE NARANJA GRANDE CODIGO: 1038	1	48.000	48.000
AGUA MINERAL CON GAS CODIGO: 7840058002105	1	5.000	5.000
VASITO SOFT SABOR CREMA CODIGO: 1076	1	11.000	11.000

TOTAL NETO : 64.000
 DESC. SEDECO : 0

TOTAL A PAGAR : 64.000

FORMA DE PAGO

EFECTIVO : 64.000

RECIBIDO : 100.000
 VUELTO : 36.000

TOTAL EXENTA : 0
 TOTAL GRAV. 5% : 0
 TOTAL GRAV. 10% : 64.000
 LIQ. I.V.A. 5% : 0
 LIQ. I.V.A. 10% : 5.818
 TOTAL LIQ. I.V.A. : 5.818

ORIGINAL CLIENTE - COMPRADOR

Autorizacion de autoimpresor Nro.
 350050028070



RESOLUCIÓN I.M. N° 1606/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD REALIZAR GESTIONES EN LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES., POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 13 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha

Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Agüero

Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1606/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD REALIZAR GESTIONES EN LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES., POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 13 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1606/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD REALIZAR GESTIONES EN LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES.

Distrito de Yguazú, 17 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajara a la Ciudad de Asunción - Departamento Central para llevar adelante gestiones en la Secretaria Nacional de Deportes.

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con **C.I. N° 1.544.803** por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (**526.000**), para llevar adelante gestiones en la Secretaria Nacional de Deportes.-.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1606/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD REALIZAR GESTIONES EN LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES.

Distrito de Yguazú, 17 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajara a la Ciudad de Asunción - Departamento Central para llevar adelante gestiones en la Secretaria Nacional de Deportes.

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), para llevar adelante gestiones en la Secretaria Nacional de Deportes.-.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1061**
Fecha: 20/04/2026

Beneficiario: CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA
Documento: CDI 4269608
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1061

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR TRASLADO DE PERSONA ENFERMA EN HOSPITAL DEL CANCER S/RESOLUCION INTE

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	1015/1	Viáticos y Movilidad	300.000	300.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 679960

Retenciones: 0

IMPORTE : 300.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 300.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 300.000
GUARANIES: TRESCIENTOS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: Cristian Gonzalez C.I.NRO.: 4.269.609 FIRMA: [Firma]



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02

CS 679960



300.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 20 - 04 - 2026

DD

MM

AAAA

Páguese a la orden de CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Signature]

[Signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈200046000776482024976799604⑈

[Handwritten signature]
4.269.609



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02

CS 679960



300.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 20 - 04 - 2026

DD

MM

AAAA

Páguese a la orden de CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈200046000776482024976799604⑈

Yguazu
4.269.608



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 20/04/2026
CHEQUE N°: 679960
O. P. N°: 1061

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA	4.269.608	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a al hospital Nacional de Cancer (INCAN), con la finalidad de trasladar paciente. Según Resolución Intendencia Municipal N°1607/2026.	300.000	
				300.000	

Son Guaranies: Trescientos mil.-



Dr. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

ESTADO : APROBADO

Programa : dw_pt_obligacion
Emisión : 20/04/2026 07:38:05

AÑO: 2026

Beneficiario : **CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA**

Nro. Obligación : **1061**

RUC/DI : **CDI 4269608**

Fecha Emisión :

Tipo Comprobante: **1061**

Descripción : **Viáticos y Movilidad**

Modalidad : **Contratación Directa**

Entidad : **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**

Código	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Monto	Obligación Actual	Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	300.000	0	7.411.800	7.711.800	6.288.200
TOTAL		14.000.000	14.000.000	0	0	300.000	0	7.411.800	7.711.800	6.288.200



Firma, sello
Responsable UAF's

Firma, sello
Órgano de Control Interno

Firma, Sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1607/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DEL CANCER (INCAN). -

Distrito de Yguazú, 20 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Areguá, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Areguá con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional Del Cáncer (INCAN).-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (300.000), viajará en la Ciudad de Areguá con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional Del Cáncer (INCAN)... -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1607/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DEL CANCER (INCAN). -

Distrito de Yguazú, 20 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Areguá, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Areguá con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional Del Cáncer (INCAN). -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (**300.000**), viajará en la Ciudad de Areguá con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional Del Cáncer (INCAN)... -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1608/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DEL CANCER (INCAN).. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 20 de abril de 2026

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO

Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1608/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DEL CANCER (INCAN).. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 20 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 20 de Abril del 2026.-

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ

PRESENTE:

YO CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I N° 4.269.608 Funcionario Municipal, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico por trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **DEPARTAMENTO CENTRAL**

Fecha de Salida: 20/04/ 2026.-

Fecha de Retorno: 20 / 04 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

❖ **TRANSLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE CANCER (INCAN).**

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs.300.000 (Guaraníes Trescientos mil). -



.....
Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 7:30 Exp. N°: 708

Yguazú: 20/04/26

Encargado:


AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

Factura
TERRA GROUP S.A.
 R.U.C. 80108927-1
 Independencia Nacional entre 11 de Julio y Héroes Ruzar
 CNEL OVIEDO - Paraguay

LA PARRILLA DE CHIARELOT

Tel.: +595 994 239571

Cliente : CRISTIAN GONZALEZ
 R.U.C. :
 C.I. : 4269808
 Tipo Factura : Contado
 Cond. Pago : EFECTIVO
 Fecha Emisión: 20/04/2016

Horas:
 14:16:30

Código	Descripción	Importe	IVA
61	BUFFET POR AG	54.000	10
61	BUFFET POR AG	26.000	10
69	GASEOSAS 350ML	5.000	10
662	PARRILLA CON BUFFET	45.000	10

TOTAL: 131.000 G
 DETALLE DE PAGOS
 EFECTIVO 131.000 G
 VUELTO 0 G

SUB TOTALES	LIQUIDACIÓN	IVA
Exentas 2	0	0
Gravado 5%	0	0
Gravado 10%	131.000	11.909
	TOTAL	11.910
Total ítems: 4		
Total artículos ven	4	
ATENDIDORA PC	AGUSTO	

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC
 Impreso bajo en:
<http://www.tributaria.set.gov.py/consultas/>
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)
 Información de interés del factorador electrónico emisor
GRACIAS POR SU COMPRA
 CAJA 2

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1104**

Fecha: 23/04/2026

Beneficiario: OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

Documento: CDI 4311297

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1105

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	1059/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 679997

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----

[Empty box for signature]

LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas

[Empty box for signature]

MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / _____ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

Beneficiario : **OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO**

Nro.Obligación : 1105

RUC/DI : CDI 4311297

Tipo Comprobante: 1105

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Programa : dw_pt_obligacion
Emisión : 23/04/2026 08:06:24

ESTADO : APROBADO

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2,026	2 Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	3 Monto Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5		6 Obligaciones Anteriores	7 = (5 + 6) Obligación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Obligación Actual			
1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	526.000	0	7.711.800	8.237.800	5.762.200
TOTAL		14.000.000	14.000.000	0	0	526.000	0	7.711.800	8.237.800	5.762.200

Firma, sello
Responsable UAF's

Firma, sello
Órgano de Control Interno

Firma, sello
Responsable de Presupuesto



Cuenta Número: 60-00776482-02 | Serie - Cheque Número: CS 679997

526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN: 23 - 04 - 2026

DD: 23, BDT: 04, AAAA: 2026

Páguese a la orden de: Oscar Eladio Esteche

La suma de Guaraníes: Quinientos veinte y seis mil



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

20001600077648202167999799

Oscar Esteche

4311897



Cuenta Número: 60-00776482-02 | Serie - Cheque Número: CS 679997

526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN: 23 - 04 - 2026

Páguese a la orden de

Oscar Eladio Esteche

La suma de Guaraníes

Quinientos veinte y seis mil



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Signature]

[Signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000060007766820219767999799

Oscar Esteche

4311292



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 23/04/2026
CHEQUE N°: 679997
O. P. N°:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	OSCAR ELADIO ESTECHE	4.311.297	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a la ciudad de Asuncion, con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social. Según Resolución Intendencia Municipal N°1740/2026.	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veinte y seis mil.-.

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1740/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO Y SOCIAL . -

Distrito de Yguazú, 23 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el Ministerio De Desarrollo y Social. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el Ministerio De Desarrollo y Social. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1740/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO Y SOCIAL . -

Distrito de Yguazú, 23 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el Ministerio De Desarrollo y Social. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el Ministerio De Desarrollo y Social. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1741/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO Y SOCIAL. -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 23 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viático.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha

Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero

Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1741/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO Y SOCIAL. -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 23 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 23 de abril del 2026.-

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ

P R E S E N T E :

YO OSCAR ELADIO ESTECHE, C.I.: 4.311.297 quien me desempeño como **SECRETARIO PRIVADO**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD DE ASUNCION - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 24/ abril / 2026.-

Fecha de Retorno: 24 / abril / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ Realizar gestiones en el Ministerio de Desarrollo y Social

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs.526.000 (Guaraníes Quinientos veintiseis mil). -

Oscar Esteche

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 12:00 Exp. N°: 841

Yguazú: 23/04/26

Encargado: *[Signature]*

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

INTEGRAL PLAZA HOTEL S.A.
Estaciones de Servicios-Autosevicios
RUC:80122555-8 CEL.: 0522 40884
Ruta PY02 Km. 177 / Caaguazú - Paraguay

I.V.A INCLUIDO

NRO_TIMBRADO:18087383 Vto:31/05/2026
Fecha: 24/04/2026
Operador: OSCAR MORENO
RUC: 4311277-8
Cliente: OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

FACTURA CONTADO: 001-005-0010788
Vencimiento: 0

PRODUCTO			IVA
CANT	PRECIO		SUBTOTAL
NAFTA ESPECIAL 93			0
18,8	7.190		135.150

TOTAL GUARAN-ES 135.150

---SUBTOTALES---

Exentas Gs. : 135.150
Gravadas(5%) Gs. : 0
Gravadas(10%) Gs. : 0

---LIQUIDACION DEL I.V.A.---

IVA(5%) Gs. : 0
IVA(10%) Gs. : 0
Total IVA Gs. : 0

Efectivo Gs. 0
Vuelto Gs. 0

Firma: _____ C.I.N.: _____

Aclaraciones: _____

Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad



COPETIN "Dieguito"

- de Oscar Marino González Barrios -

Comercio al por menor de otros alimentos
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato

Saturio Ríos N° 791 esq. 10 de Agosto * Cel.: (0981) 422 502 - San Lorenzo; Paraguay

Timbrado N° 18663815

fecha de autorización 19/02/2026

válido hasta 28/02/2027

R.U.C.: 1747413 - 2

FACTURA

001-001-0003809

FECHA DE EMISIÓN: 24-04-26

CONDICIÓN DE VENTA:

CONTADO

CREDITO

R.U.C.: 4311297-8

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Oscar Esteche

DIRECCION:

TEL:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
04	Consumibles	20000			20000
SUBTOTAL					
TOTAL A PAGAR					20000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)					
(10%)					
			TOTAL IVA: 1818,20		



Cmde. Barreto N° 130 e/ Ruta 2 y 12 de Octubre - Capitalá - R.U.C.: 80036465 - 1 - CED. HAB. N° 1216
Tel/fax: (0228) 6345097 / (0983) 337480 / (0972) 888 080 * E-mail: gimperiosrl@gmail.com
OST. (50x3): 0003701/0003850 - 02/2026

Original (blanco): CLIENTE
1ª Copia (amarillo): Arch. Tributario
2ª Copia (celeste): No válido como crédito fiscal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1117**

Fecha: 24/04/2026

Beneficiario: CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

Documento: CDI 4269608

Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1117

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR TRASLADO DE PERSONA ESCASOS RECURSOS EN HOSPITAL REGIONAL OVIEDO S/P

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	1071/1	Viáticos y Movilidad	200.000	200.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 680010

Retenciones: 0

IMPORTE : 200.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 200.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 200.000
GUARANIES: DOSCIENTOS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: Cristian Gonzalez C.I.NRO.: 4269608

FIRMA:

continental



Cuenta Número 60-00776482-02

Serie - Cheque Número CS 680010



200.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 24 - 04 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

La suma de Guaraníes DOSCIENTOS MIL -----

7/4 mmphlppolob



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20001600077648202197680010⑈

[Handwritten signature]

4.269.608



Cuenta Número 60-00776482-02

Serie - Cheque Número CS 680010



200.000

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 24 - 04 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

La suma de Guaraníes DOSCIENTOS MIL -----

24 mmphllopo000



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000160007764820219768001017⑈

[Handwritten signature]

U.269.608

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

ESTADO : APROBADO

Programa : dw_rpt_obligacion
 Emisión : 24/04/2026 11:11:42

Beneficiario : **CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA**

Nro.Obligación : 1117 **Nro.Gasto : 1071.1**

RUC/DI : CDI 4269608

Tipo Comprobante: **Nro. Comprobante: 1117**

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código	DESCRIPCIÓN	1		2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2026	Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL				Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias			
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	0	200.000	0	8.237.800	8.437.800	5.562.200
	TOTAL	14.000.000	14.000.000	0	0	0	200.000	0	8.237.800	8.437.800	5.562.200



Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
 Órgano de Control Interno



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1746/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO -

Distrito de Yguazú, 24 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Oviedo, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Oviedo con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza. -----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse. -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Doscientos mil (**200.000**), viajará en Oviedo con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1746/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO -

Distrito de Yguazú, 24 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Oviedo, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Oviedo con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza. -----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse. -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Doscientos mil (**200.000**), viajará en Oviedo con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1747/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO. POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G. 200.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 24 de Abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G.200.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	200.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1747/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO. POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G. 200.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 24 de Abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES DOSCIENTOS MIL (G.200.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	200.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 24 de Abril del 2026.-

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ

P R E S E N T E :

YO CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I N° 4.269.608 Funcionario Municipal, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico por trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD DE CORONEL OVIEDO**

Fecha de Salida: 24 /04 / 2026.-

Fecha de Retorno: 24 / 04 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:


❖ **TRANSLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO.**


MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs.200.000 (Guaraníes doscientos mil). -



Firma del Interesado

 **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 11:05 Exp. N°: 844
Yguazú: 24/04/26
Encargado: 

SOLO EFECTO DE CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN,
NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1139**
Fecha: 27/04/2026

Beneficiario: CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS
Documento: CDI 1092274
Dirección: KM. 55 DISTRITO DE YGUAZÚ

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1139

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	1093/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 680029

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CS 680029

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 27 - 04 - 2026

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOSLa suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138




No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑆2000460007764820249768002943⑆



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CS 680029 

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 27 - 04 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

74 zanzhnpobos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

[Handwritten signature]
No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20004600077648202497680029⑈3⑈

[Large handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
 R. U. C. 80024013-8
 PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 27/04/2026
 CHEQUE N°: 680029
 O. P. N°: 1139

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CIRO RAMON GONZALEZ BRITOS	1.092.274	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería en conjunto con los productos de Yguazu. Según Resolución Intendencia Municipal N°1792/2026.	526.000	
				526.000	

Son ~~Guaraníes~~ **Quinientos veintiséis mil.-**



Lic. Luciano Vergara Gill
 Dir. Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente Municipal

ESTADO : APROBADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

Beneficiario : **CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS**

RUC/DI : CDI 1092274

Nro. Gasto : 1093.1

Nro. Comprobante: 1139

Nro. Obligación : 1139

Tipo Comprobante:

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual	Retenciones	Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-2-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	10.000.000	0	0	0	526.000	0	5.786.000	6.312.000	-6.312.000
TOTAL		10.000.000	0	0	0	526.000	0	5.786.000	6.312.000	-6.312.000


 Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
 Órgano de Control Interno


 Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1792/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA EN CONJUNTO CON LOS PRODUCTORES DE YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 27 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, viajará en Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio De Agricultura y Ganadería en conjunto con los productores de Yguazú. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor* **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, por un valor de guaraníes Quinientos veinte seis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio De Agricultura y Ganadería en conjunto con los productores de Yguazú.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1792/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA EN CONJUNTO CON LOS PRODUCTORES DE YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 27 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, viajará en Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio De Agricultura y Ganadería en conjunto con los productores de Yguazú. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor* **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274**, por un valor de guaraníes Quinientos veinte seis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio De Agricultura y Ganadería en conjunto con los productores de Yguazú.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1793/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA EN CONJUNTO CON LOS PRODUCTORES DE YGUAZU. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 27 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1793/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA EN CONJUNTO CON LOS PRODUCTORES DE YGUAZU. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 27 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 23 de abril..... de 2.026

Señor

Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú

Presente

Yo Ciro Ramón González B., C.I.N° 1.092.279.,
quien me desempeño como,
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento
habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se
especifican a continuación.

Destino: Asunción.....

Fecha de Salida: 23/04/2026 Fecha de Retorno: 23/04/2026

Actividades a realizar:

Gestión ante el Ministerio de Agricultura y
Ganadería......

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo
trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes quinientos veintiseis mil......)



[Signature]
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal

[Signature]
Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 12:35 Exp. N°: 839

Yguazú: 23/04/26

Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4
FARMACIA Y PERFUMERIA PUNTO FARMA
Av. Fernando de la Mora e/Taruma
Suc PUNTO 350-MEGA CAMPO 9
Ruta N°7 Dr José Gaspar Rodríguez de
Francia. Tel. (021) 6161 000

Timbrado No.: 15649014 Vig. Inic: 25/05/2022
** FACTURA ELECTRONICA CONTADO **
CONTADO

NRO. TARJETA: *
204636695 Mostrador 350-001-0121707
23/04/2026 08:12:37 GS Vend (6821)
Cliente: (1956622) GONZALEZ BRITOS, CIRO RAMON
Ruc/CI: 1092274-1/1092274
Nacionalidad: (1) PARAGUAYA

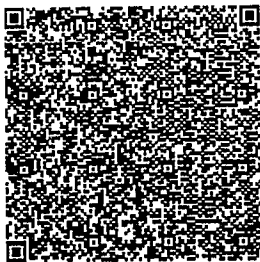
Producto	/Bruto	Neto	Subtotal	Cant/Imp
TEMISAR 80 MG CJ X 30 COMP.				1
23340	165.000	138.600	138.600	5%
Total Impuesto 5%				6.600
Total Impuesto				6.600
Total Ventas 5%				138.600
TOTAL A PAGAR				138.600

MALLORQUIN-

AHORRASTE EN ESTA COMPRA: 26.400

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
CASADAS LAS 48 HORAS, PRODUCTOS CON
Cadena de Frio, PRODUCTOS CONTROLADOS,
VENTA BAJO RECETA SIMPLE,
VENTA BAJO RECETA CUADRUPLICADA,
A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE
PRESENTEN DESPERFECTOS DE FABRICA

Consulte la validez de este documento
electronico con el numero CDC impreso
abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
CDC: 01800228774350001012170722026042318222469095



Si su documento electronico presenta
algun error, solicitar la modificacion
dentro de las 72 horas siguientes de la
emision del comprobante.

Por disposicion de la DNIT en el decreto
314/18 en los comprobantes innominados
(SIN VOMBRE) no se permite realizar notas
de credito por lo que sugerimos mencionar
el numero de CI o RUC por cada compra

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023

RUC: 80018781-4

TAPE PORÁ

FACTURA ELECTRONICA

N° 006-004-0363874

Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 23/04/2026

Hora: 08:01:49

Estación: PS

Via: 04

RUC: XXX

Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT	DESCRIPCION	TOTAL EXENTO
1	Pases Categoría 03	32 000
TOTAL A PAGAR:		32.000

Consulte esta factura en nuestra página web utilizando el siguiente código MU

1488441709

Este documento es una representación gráfica del documento electrónico (en formato XML) información de valores del facturador electrónico emisor. Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CTE más abajo.



<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180 0187 8140 0600 4036 3874

2202 6042 3181 8089 0142

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	5186
Fecha Hora:	23-04-2026 07:07:37
N° de Transacción:	4689818
Carril:	PYV232
Categoría:	CAT. 3
Método de Pago:	EFFECTIVO
Total Pagado:	Gs 26.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

Linea 3

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor:

6048

Fecha Hora:

23-04-2026 05:59:32

N° de Transacción:

7529161

Carril:

PYV101

Categoría:

CAT. 3

Método de Pago:

EFFECTIVO

Total Pagado:

Gs 26.000

MDPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEA 'E DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6148
Fecha hora:	22-04-2026 13:49:33
N° de Emisión:	2130410
Carril:	PYV203
Categoría:	CAT. 3
Método de Pago:	EFFECTIVO
Total Pagado	Gs 26.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6106
Fecha Hora: 22-04-2026 15:04:45
N° de Transacción: 9621853
Carril: PYV132
Categoría: CAT. 3
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado. Gs 26.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

Timbr. N°: 16498040 - Vigencia, desde 27/06/2023

RUC: 80018701

TAMPORA

FACTURA ELECTRONICA

N° 006-010-1070583

Cond. Venta: **CONTADO**

Fecha: **22/04/2026**

Hora: **12:45 56**

Estación: **PS**

Via: **10**

RUC: **XXX**

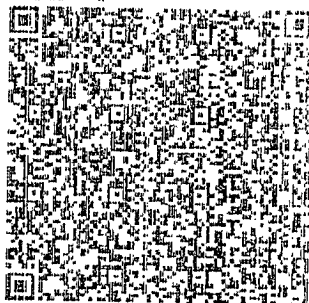
Cliente: **(SIN NOMBRE)**

CANT	DESCRIPCION	TOTAL PAE ()
1	Pases Categoría 03	32.000
TOTAL A PAGAR		32.000

Consulte esta factura en su sistema de pago
por medio del código QR

1488372356

Le recomendamos leer
este código QR de la
documentación de esta
factura.
Esta factura es una copia
electrónica de la factura
Factura Electrónica con el
número CUC 006-010-1070583
expedida en la página
de la SET



<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180 0187 8140 0601 0107 0583

2202 6042 2161 2060 7065

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1169**
Fecha: 29/04/2026

Beneficiario: MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

Documento: CDI 3915044

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1169

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	1122/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 680053

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.....



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas

MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

REGIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.....
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdt. Stroessner

Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CS 680053

CHEQUE VISTA

526.000

FECHA DE EMISIÓN 29 - 04 - 2026

DD MM AAAA

Páguese a la orden de MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈200016000776682021976800530⑈

[Handwritten signature]



BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Cuenta Número

60-00776482-02

Serie - Cheque Número

CS 680053

CHEQUE VISTA

526.000

FECHA DE EMISIÓN 29 - 04 - 2026

DD MM AAAA

Páguese a la orden de MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

74 anaphotografos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈200004600077648202097680053⑈

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 29/04/2026
CHEQUE N°: 680053
O. P. N°: 1169

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA	3.915.044	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Según Resolución Intendencia Municipal N° 1830/2026.	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quinientos veintiséis mil.-



Ing. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

Beneficiario **MARCO ANTONIO BRITOS MEDINA**

Nro. Obligación : 1169 **Nro. Gasto : 1122.1**

RUC/DI : CDI 3915044

Tipo Comprobante: **Nro. Comprobante: 1169**

Fecha Emisión :
 Descripción : Viáticos y Movilidad
 Modalidad : Contratación Directa

Entidad : **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**

ESTADO : APROBADO

Código	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2.026	2 Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	3 Monto Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Obligación Actual		6 Obligaciones Anteriores	7 = (5 + 6) Obligación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-2-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	10.000.000	0	0	0	526.000	0	6.312.000	6.838.000	-6.838.000
TOTAL		10.000.000	0	0	0	526.000	0	6.312.000	6.838.000	-6.838.000



Firma, sello
 Responsable UAF's
Luis Eugenio Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
 Órgano de Control Interno



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1830/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO ANTONIO BRITOS CON C.I. N° 3.915.044 CONCEJAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA . -

Distrito de Yguazú, 29 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asuncion, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos con C.I. N° 3.915.044 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asuncion con la finalidad de Gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Marco Britos* con *C.I. N° 3.915.044*, por un valor de guaraníes quinientos veintiseis mil (**526.000**), con la finalidad de hacer gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1830/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MARCO ANTONIO BRITOS CON C.I. N° 3.915.044 CONCEJAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA . -

Distrito de Yguazú, 29 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Marco Britos con C.I. N° 3.915.044 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asuncion, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Marco Britos con C.I. N° 3.915.044 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asuncion con la finalidad de Gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Marco Britos* con *C.I. N° 3.915.044*, por un valor de guaraníes quinientos veintiseis mil (**526.000**), con la finalidad de hacer gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1831/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 29 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha

Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Agüero

Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1831/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 29 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MARCO BRITOS MEDINA CON C.I. N° 3.915.044, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario


Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 28 de abril de 2026

Señor
Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Marco Antonio Britos, C.I.N° 3915.044, quien me desempeño como Concejal Municipal, me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 29/04/2026 Fecha de Retorno: 29/04/2026

Actividades a realizar:

Gestiones ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes quinientos veintiseis mil.)



Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal
Ciro Ramón González
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Yguazú

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 11:30 Exp. N°: 861
Yguazú: 28/04/26
Encargado:

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

Nro. O.P.: **1206**
Fecha: 30/04/2026

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Beneficiario: CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI
Documento: CDI 6287589
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1206

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	1160/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

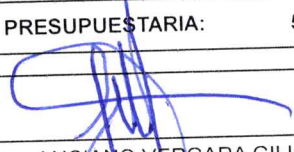
Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 680088

Retenciones: 0

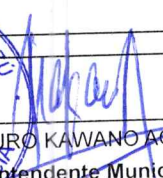
IMPORTE : 526.000



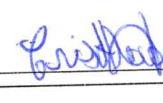
TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----


LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas




MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 6.887.589 FIRMA: 

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
 R. U. C. 80024013-8
 PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 30/04/2026
 CHEQUE N°: 680088
 O. P. N°: 1206

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI	6.287.589	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a la ciudad de Asuncion, con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Salud. Según Resolución Intendencia Municipal N°1846/2026.	526.000	
				526.000	

Seis Guaranies: Quinientos veinte y seis mil.



Ing. Luciano Vergara Gill
 Dir. Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente Municipal

continental



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CS 680088

526.000

CHEQUE VISTA

FECHA DE EMISIÓN 30 - 04 - 2026

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Ato Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈200096000776482024976800884⑈

Caridad
687.580



Cuenta Número	Serie - Cheque Número
60-00776482-02	CS 680088

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN	30	-	04	-	2026
	DD		MM		AAAA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

Páguese a la orden de CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONILa suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Ato para
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈2000460007764820219768008806⑈

Christian David Carballo Ranoni
6.287.580

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA
ESTADO : APROBADO

AÑO: 2026
 Beneficiario : **CHRISTIAN DAVID CARBALLO RANONI**
 RUC/DI : CDI 6287589
 Tipo Comprobante : Nro. Comprobante: 1206

Nro. Obligación : 1206 **Nro. Gasto : 1160.1**
 Fecha Emisión :
 Descripción : Viáticos y Movilidad
 Modalidad : Contratación Directa
 Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual	Retenciones	Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	526.000	0	8.963.800	9.489.800	4.510.200
TOTAL		14.000.000	14.000.000	0	0	526.000	0	8.963.800	9.489.800	4.510.200


 Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú


 Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Mtro M. Kawano
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
 Órgano de Control Interno



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1846/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD.-

Distrito de Yguazú, 30 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y

CONSIDERANDO: Que, el Señor **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589** funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Salud.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589*, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Salud.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1846/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD.-

Distrito de Yguazú, 30 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y

CONSIDERANDO: Que, el Señor **Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589** funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Salud.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Christian Carballo Con C.I. N° 6.287.589*, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Salud.-

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION
Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz z de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1847/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 30 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),
Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 1847/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 30 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CHRISTIAN CARBALLO CON C.I. N° 6.287.589, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha

Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.

Distrito Yguazú, 30 de abril del 2026.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO CHRISTIAN CARBALLO, C.I Nº 6.287.589 quien me desempeño como **ENCARGADO DE ACCION SOCIAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **ASUNCION – DPTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 04 / 05 / 2026.-

Fecha de Retorno: 04 / 05 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

❖ GESTIONES EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiseis mil).-



Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 10:28 Exp. Nº: 077

Yguazú: 30/04/26

Encargado: [Handwritten Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

F&E Minutas

Emilgda Martínez Castillo

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
COMERCIO AL POR MENOR EN SUPL. MERCADOS Y DESPENAS
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIO NO ESPECIALIZADO

Coronel Casal c/ 6 de Enero
Teléfono: (0986) 509 820
Fernando de la Mora - Paraguay

TIMBRADO N°: 18312924

INICIO DE VIGENCIA: 17/SEPTIEMBRE/2025

FIN DE VIGENCIA: 30/SEPTIEMBRE/2026

RUC: 3305630-7

FACTURA

001-001 N° 0000233

FECHA DE EMISION: 04/05/2026 COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Municipalidad de YGUAZU

RUC/CI: 80024013-8 NOTA DE REMISION N°:

DIRECCION: TEL.:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Consumición				98000
/					
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Noventa y ocho mil guaraníes					98000

TOTAL

LIQUIDACION DEL IVA (5%): 10% 9909 TOTAL DEL IVA 8909

GRAFICA SANTA ANA - 00 Analla Lorenza Vera Martinez - RUC: 2959402-6 - Spvo. Luqueño N° 49 el Carlos Antonio López y Gaspar Rodríguez de Francia, Luque

Teléfono: (0985) 16.18.16 - Email: graficasantaana@gmail.com - Habilitación N°: 1412/2 Talonarios 50x2 del 0151 al 0250 (17/septiembre/2025).

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo/Tributario

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6203
Fecha Hora: 04-05-2026 18:11:11
N° de Transacción: 2525176
Carril: PYV233
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6069
Fecha Hora: 04-05-2026 17:15:29
N° de Transacción: 9412436
Carril: PYV102
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

CHIPERÍA "María Ana"

de MARÍA ANA LÓPEZ

Elaboración de almidones y productos derivados del almidón - Comercio al por menor en mini mercados y despensas
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.

(0981) 251 469

Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km.68,5 - Capilipé - Eusebio Ayala - Dpto. Cordillera

TIMBRADO N° 18520019

Fecha Inicio Vigencia: 15 / 12 / 2025

Fecha Fin Vigencia: 31 / 12 / 2026

RUC: 734065 - 6

FACTURA

N° 001 - 001 0176987

FECHA DE EMISION: 04 de Mayo de 2026

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Municipalidad De Yguazú

R.U.C. o C.I. N°: 80024013-8

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5%	10%
	Consumición				92.000
	/	/			/
	/	/			/
	/	/			/
	/	/			/
	/	/			/
	/	/			/
	/	/			/
	/	/			/
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. (en letras) Noventa y dos mil					92.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 8363	TOTAL IVA 8363	

IMPRENTA JB

de José Darío Medina Acosta Ruc.: 3938606-6 cel.: (0982) 533 454
Julia M. Cueto de Estigarribia entre Avda. Acosta Nú y Carlos A. López - Eusebio Ayala
Habilitación N° 2429 100 tal. 50x3 del 173.501 al 178.500 Diciembre 2025

ORIGINAL: Cliente
1RA. COPIA: Archivo Tributario
2DA. COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

PEAJE DE NUEVA LONDRES PO3*

Perceptor: 6125
Fecha Hora: 04-05-2026 02:21:25
N° de Transacción: 2148124
Carril: PYV203
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5

¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI POZ

Perceptor: 6165
Fecha Hora: 04-05-2026 03:21:57
N° de Transacción: 8403822
Carril: PYV133
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5

¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **1154**
Fecha: **28/04/2026**

Beneficiario: CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA
Documento: CDI 4269608
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1154

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	1107/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 680041

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.....



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.....
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: Cristian Gonzalez C.I.NRO.: 4269608 FIRMA:



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 28/04/2026
CHEQUE N°: 680041
O. P. N°: 1154

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA	4.269.608	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a la ciudad de Asuncion, con la finalidad de trasladar pacientes al hospital Nacional de Itagua I. Según Resolución Intendencia Municipal N°/2026.	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quientos veinte y seis mil-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CS 680041

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

FECHA DE EMISIÓN 28 - 04 - 2026

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdt. Stroessner

Páguese a la orden de CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

7/1 amhincopos



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

⑈20004600077648202097680041⑈

[Handwritten signature]

U.269.600

ESTADO : APROBADO

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

Beneficiario : **CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA**

Nro.Obligación : 1154 **Nro.Gasto : 1107.1**

RUC/DI : CDI 4269608

Tipo Comprobante : **Nro. Comprobante: 1154**

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**

Código	DESCRIPCIÓN	1		2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes ABRIL				Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias			
TP PR UN OG FF OF DP		14.000.000	14.000.000	0	0	0	526.000	0	8.437.800	8.963.800	5.036.200
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	0	526.000	0	8.437.800	8.963.800	5.036.200
	TOTAL										



Firma, sello
Responsable UAF's

Firma, sello
Órgano de Control Interno

Firma, sello
Responsable de Presupuesto

Ing. Mauro M. Kawano A
Intendente
Municipalidad de Yguazú



RESOLUCIÓN I.M. N° 1796/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 28 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 1796/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA -, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 28 de abril de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha

Secretaria General

Ing. Mauro Kawano Aguero

Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1796/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA -

Distrito de Yguazú, 28 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional de Itagua.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), viajará en Asuncion, con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional de Itagua. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 1796/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA -

Distrito de Yguazú, 28 de abril de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional de Itagua.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), viajará en Asuncion, con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional de Itagua. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General

Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 28 de abril del 2026.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I N° 4.269.608 Funcionario Municipal, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico por trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **ASUNCION**

Fecha de Salida: 28 / 04 / 2026.-

Fecha de Retorno: 28 / 04 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

❖ **TRANSLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA.**

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs.526.000 (Guaraníes Quinientos veintiseis mil). -

.....
Firma del Interesado